

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Pº de la Castellana, nº 19
MADRID.

Madrid, 02 de abril de 2008

REF. FUSIÓN EUROVALOR PARTICULARES VOLUMEN FI (Fondo absorbente) y
EUROVALOR RENTA A, FI (fondo absorbido)

HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, por la presente les comunicamos:

Que con fecha **02 de abril de 2008** se ha otorgado entre BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A., Entidad Depositaria, y POPULAR GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. Entidad Gestora, **contrato de fusión por absorción** de Eurovalor Renta A, F.I. (fondo absorbido), por el Fondo **Eurovalor Particulares Volumen, F.I.** (fondo absorbente), mediante la incorporación del patrimonio del fondo absorbido con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del fondo absorbente, quedando aquel como consecuencia de la fusión disuelto sin liquidación.

Que la ecuación de canje definitiva de la referida fusión, aprobada por las entidades gestora y depositaria ha sido la siguiente:

- Por cada participación del Fondo **Eurovalor Renta A, F.I.**, cada partícipe percibirá **1,419142260** participaciones del Fondo **Eurovalor Particulares Volumen, F.I.**

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos. Atentamente.

Carmen Ortiz Castaño
Directora General